

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

RESOLUCIÓN N°. 863 de 2013

(8 de agosto de 2013)

Por la cual se declaran desiertos los grupos 1, 3 y 4 del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-003-2013

LA VICEPRESIDENTE (A) ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, el Decreto 4165 de 2011, la Resolución No. 319 de 2012, y Asignación de funciones mediante Resolución No. 855 del 5 de agosto de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que el 5 de julio de 2013 se publicó en el SECOP el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego con sus anexos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-003-2013 que tiene por objeto "CONTRATAR LA COMPAÑÍA(S) DE SEGUROS, QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE" dicho proceso contempla la adjudicación por grupos de las siguientes pólizas:

GRUPO	POLIZAS
GRUPO No. 1	A - Todo Riesgo Daños Materiales B - Automóviles C - Manejo Global para Entidades Oficiales D - Responsabilidad Civil Extracontractual
GRUPO No. 2	E - Infidelidad y Riesgos Financieros
GRUPO No. 3	F - Responsabilidad Civil Servidores Públicos

Por la cual se declaran desiertos los grupos 1, 3 y 4 del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-003-2013

GRUPO No. 4	G - Seguro Obligatorio De Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito "SOAT"
-------------	--

Que el 18 de julio de 2013 se expidió la Resolución No. 754 de 2013 por la cual se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-003-2013.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma para manifestar interés (del 18 al 23 de Julio de 2013) se recibieron seis (6) manifestaciones de interés así:

N°	Manifestante de Interés	Radicado No.	Fecha que entrega
1	QBE SEGUROS S.A.	2013409-028103-2 y 2013-409-028474-2	18 de julio de 2013 y 19 de julio de 2013
2	LA PREVISORA S.A.	2013-409-028149-2	18 de julio de 2013
3	CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	2013-409-028628-2	22 de julio de 2013
4	ALLIANZ SEGUROS S.A.	2013-409-028727-2	22 de julio de 2013
5	SEGUROS COLPATRIA S.A	2013-409-028886-2	23 de julio de 2013
6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	2013-409-028994-2	23 de julio de 2013

Que el 31 de julio de 2013 la Agencia publico las respuestas a las observaciones realizadas al pliego definitivo y se publicó la Adenda No. 1

Que de acuerdo con el cronograma del proceso el día 6 de Agosto de 2013 a las 10:00 am se realizó el cierre del proceso recibiendo una sola propuesta y exclusivamente para el grupo No. 2.

Que de acuerdo con lo anterior la Agencia procede a declarar desiertos los **Grupos No. 1:** compuesto por A - Todo Riesgo Daños Materiales, B - Automóviles, C - Manejo Global para Entidades Oficiales, D - Responsabilidad Civil Extracontractual, **Grupo No. 3** compuesto por: F - Responsabilidad Civil Servidores Públicos y **Grupo No. 4** compuesto por: G - Seguro Obligatorio De Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito "SOAT" y se continuará el proceso de acuerdo con lo estipulado en el cronograma solamente con el **Grupo No. 2** compuesto por "Infidelidad y Riesgos Financieros"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desiertos los siguientes grupos, **Grupo No. 1:** compuesto por: A - Todo Riesgo Daños Materiales, B - Automóviles, C - Manejo Global para Entidades Oficiales, D - Responsabilidad Civil Extracontractual, **Grupo No. 3** compuesto por: F - Responsabilidad Civil Servidores Públicos y **Grupo No. 4** compuesto por: G - Seguro Obligatorio De Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito "SOAT" del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-003-2013.

PARAGRAFO: Se continuará el proceso de acuerdo con lo estipulado en el cronograma con el **Grupo No. 2** compuesto por "Infidelidad y Riesgos Financieros"

Por la cual se declaran desiertos los grupos 1, 3 y 4 del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. VJ-VAF-SA-003-2013

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de agosto de 2013.

Original Firmado
NAZLY DELGADO VILLAMIL
Vicepresidenta Administrativa y Financiera (A)

Aprobó: Wilmar Dario González Buritica – Coordinador GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Proyectó: Ricardo Pérez Latorre – Abogado GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica